

11 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 304 / CONCON,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
7. Ord.157/2015 de fecha 04 de mayo del año 2015, con autorización alcaldicio
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 713 de fecha 15 de mayo del año 2015
9. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
10. Ord. N° 17/2016 de fecha 25 de enero del año 2016.-
11. Decreto N°1043 de fecha 20 de mayo del año 2015.-
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto N° 1043 de fecha 20 de mayo del año 2015 por modificación en el nivel de la carrera funcionaria de la **Dra. PATRICIA DE LA MAZA CADIZ, C.I.** , quien fue encasillada en el nivel 15 y este municipio le reconocerá el nivel 4 en su carrera funcionaria.

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

(CON) (CON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESTIMOSA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OLIVER SORDITE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp
